



Calendario del

Segunda cuota
1° de enero al 30 de junio

Cálculo de las penalidades por mora

(Continúa del 10 de diciembre)

10 de abril al 30 de junio

Una o ambas cuotas en mora
SUMAR penalidad del 10%
SUMAR costo de \$10,00

Primera cuota
1° de julio al 31 de diciembre

1° de julio

Una o ambas cuotas en mora
SUMAR penalidad del 10%
SUMAR costo de \$10,00
SUMAR cargo por rescate de \$15,00
SUMAR 1,5% por mes

10 de diciembre al 10 de abril

Primera cuota en mora
SUMAR penalidad del 10%

Fechas de importancia

Febrero

1° de febrero Vence la 2da. cuota

Marzo

1° de marzo Fecha de tasación
1° de marzo Vencen los impuestos en la listas in créditos

Abril

10 de abril 2da. cuota en mora
15 de abril Último día para presentar las excepciones a propietarios, veteranos y jubilados.

Junio

8 de junio Fecha de publicación de impuestos en mora

Julio

1° de julio Inicio del año fiscal hasta el 1° de julio del año siguiente
1° de julio Las propiedades con impuestos en mora se venden al estado
1° de julio Los propietarios son informados de los nuevos valores
Julio Junta de apelación de las tasaciones
(1er. lunes)

Agosto

Agosto (fines) Número de venta asignado por impuestos en mora

Septiembre

Septiembre (mediados) Se fija la tasa impositiva

Octubre

Octubre (última semana) Se envían las facturas del impuesto

Noviembre

1° de noviembre Vence la primera cuota

Diciembre

10 de diciembre Primera cuota en mora

